

veyeron Decretos por Los Señores del Consejo
en veinte de Noviembre del año proximo
passado; y veinte, y quatro del presente mes
de Abril, y año, por Los quales, y entre otras
providencias, concedieron Licencia, y facul-
tad á dho Bartholome Jimenez de Notal,
para q̄ baxo del Examen, que hizo de Es-
criuano de Los Reynos, pueda en confor-
midad del Referido Nombramiento usar,
y exercer dho oficio de Escriuano del Nu-
mero de La Referida Villa de Turnilla: Y
previene, q̄ antes, q̄ obtenga el Oro, posesion,
o Juramento de dho oficio, el Referido Bar-
tholome Jimenez de Notal, ha de preceder
tomarse La Razon, por La Contaduria Ge-
neral de Valores de la Real Hacienda, á
que esta incorporada La media annata,
expresando auerre pagado, ó quedar ave-
gurado este dño, con declaracion de Lo
Cantidad, que importare; sin cuya for-
malidad ha de ser de ningun valor esta
Licencia, y no se admita, ni tenga cumpli-
miento en Los tribunales dentro, y fuera
de La Corte: Y para q̄ conste de pedimento